

UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico
CONSORCIO UTEDLT

**ALBA AZCONA LARA, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL CONSORCIO UTEDLT
CAMPIÑA ANDÉVALO,**

CERTIFICA:

Que en la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2023, del Consejo Rector del Consorcio UTEDLT Campiña Andévalo se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe literalmente como sigue:

4. Aprobación del acuerdo de disolución del consorcio, conforme al artículo 49 de los estatutos del consorcio UTEDLT.

Visto acuerdos adoptados en sus respectivos plenos, por parte del Ayuntamiento de Gibraleón en fecha, 30 de diciembre de 2022 y por parte de la Mancomunidad Campiña Andévalo en fecha 12 de diciembre de 2022. y aprobadas las cuentas hasta el ejercicio 2022.

La Presidencia propone la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la disolución-liquidación del Consorcio UTEDLT Campiña Andévalo conforme al procedimiento establecido en el artículo 49 de sus estatutos.

Segundo.- Proceder al nombramiento del Liquidador del Consorcio, como órgano al que se encomendará la función de realizar el balance final de liquidación del mismo y que deberá ser presentado al Consejo Rector para su aprobación.

Sometida la propuesta a votación del Consejo Rector, este acuerda su aprobación por unanimidad de todos sus miembros presentes, en todos sus términos y condiciones.

Y para que así conste y surta los efectos que procedan en Derecho, se expide la presente con el visto bueno del Sr. Presidente en Huelva, a 30 de marzo de 2023.

Vº Bº EL PRESIDENTE



Manuel Alberto Santana Martínez

LA SECRETARIA



Alba Azcona Lara